

Municipalidad de Quillón
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quillón
DECRETO N° : 125
FECHA : 21/03/2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.899, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 078 del 27/01/2011, de la Sra. Intendente de la Región del Bío Bío donde distribuye y asigna para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2011, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

DECRETO:

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APPELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC. INI.	DIRECCION	PUNTAJE
100	00941301209-1	1	VILLANUEVA	GONZÁLEZ	DELFINA ELENA	7710931-5	125	01/04/2011	CALLE PRINCIPAL CHILLANC	5595

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMCA/EP/mv.-

DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE CHILLANCITO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO